



DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS
SON HUMANOS
DEL PUEBLO DE OAXACA

I.	Mensaje del Contralor Interno.....	1
II.	Introducción	3
	♦ Misión.....	3
	♦ Visión.....	3
	♦ Objetivo General.....	4
III.	Presentación	4
IV.	Actividades de la Contraloría Interna.....	6
A)	Fiscalización del Ejercicio Presupuestal.....	6
B)	Expedientes de Queja.....	9
C)	Inspecciones.....	11
D)	Declaraciones de Situación Patrimonial.....	12
E)	Sanciones de actos de Entrega-Recepción.....	13
F)	Lineamientos Normativos.....	15
G)	CUADERNOS de Antecedentes.....	17
H)	Otras actividades inherentes a las atribuciones de la Contraloría Interna.....	18
V.	Transparencia y rendición de cuentas (cumplimiento a la ley).....	22
VI.	Conclusiones: (comentarios finales y retos).....	23



I.- Mensaje del Contralor Interno

El 5 de febrero del año 2013, mediante sesión extraordinaria del Consejo Ciudadano, se me tomó protesta como titular de la Contraloría Interna; haciéndole de conocimiento de la opinión pública el 12 del mismo mes y año mediante sesión pública; exhortándome el mismo Consejo Ciudadano a conducirme de acuerdo a los lineamientos normativos aplicables en la materia, comprometiéndome a guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las Leyes que de una y otra emanen y cumplirleal y patrióticamente con los deberes de Contralor Interno de la Defensoría de los Derechos Humanos de Oaxaca; a partir de ese momento reñré mi compromiso leal de mis actuaciones como Servidor Público para con la sociedad Oaxaqueña para salvaguardar que los recursos ejercidos por este Órgano Autónomo fueran en apego a los principios de austeridad, racionalidad, y que se ejecuten de acuerdo a los planes, programas y presupuesto establecidos para tal fin; previendo con ello, cualquier acto de corrupción y evitando posibles recurrencias; considerando con ello lo establecido en nuestra Constitución que en su artículo segundo tercer párrafo a la letra dice *“El poder público, y sus representantes solo pueden hacer lo que la Ley les autoriza y deben hacer lo que la Ley les ordena; los particulares pueden hacer lo que la Ley no les prohíbe y deben hacer lo que la Ley les ordena”*; reiteré mi compromiso de trabajar con esmero y aplicar todo mi esfuerzo para actuar con total imparcialidad en las atribuciones establecidas en la Ley, Reglamento Interno, Reglamento de Responsabilidades y Reglamento de la Contraloría Interna; documentos todos aplicables a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, además de las leyes, reglamentos, lineamientos, y demás documentos que regulen mi actuación como Contralor Interno.

Es relevante comentar que al hacerme cargo de la Contraloría Interna, pude detectar ciertas deficiencias y carencias, que abonaban a una actuación limitada por parte de ésta área; por tal motivo se elaboraron el Reglamento de la Contraloría Interna y el Reglamento de Responsabilidades de los Servidores Públicos Adscritos a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, normativas que anteriormente no

existían y en su ausencia, se utilizaban de manera supletoria normativas del Poder Ejecutivo que al ser generalizadas, resultaban un tanto cuanto complicadas de aplicar a las actividades particulares de éste Órgano Autónomo. Estimados Consejeros Ciudadanos, les reitero mi compromiso para que la Contraloría Interna siga realizando acciones que abonen a una mejor y transparente administración de los recursos asignados a la Defensoría, implementando las normativas necesarias para que ello permita regular las actuaciones de todos los que laboramos en este Órgano Público Autónomo; así mismo quiero manifestar que mi labor al frente de esta área, la he venido desarrollando con apoyo de personal capacitado en materia de fiscalización, revisión e inspección de recursos públicos, aunado a la total disponibilidad de sus tiempos para cumplir cabalmente con los compromisos laborales que nos emanan nuestros lineamientos normativos; cumple entonces con lo solicitado por ustedes Consejeros Ciudadanos, con presentarles en este momento mi informe de actividades comprendidas del periodo del 05 de febrero del 2013 al 31 de agosto de 2014, revalidando con ello mi compromiso leal con el desarrollo correcto, ecuánime y sustancioso, con las actividades que se desarrollan en la Contraloría Interna, considerando prudente comunicarles que para lograr el cumplimiento de las metas, la participación de todas las áreas que integran la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, ha sido, es y seguirá siendo de total relevancia; pero ante ellos y dicho sea con mucho respeto, es la ciudadanía quienes representan el mayor compromiso con la Contraloría; al validar que el servicio que se les presta en la Defensoría es de su total satisfacción, y considerando que estamos prestos a proporcionarles toda la atención que requieran de acuerdo a la asesoría de sus cuestionamientos, cumpliendo con ello lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.

ATENTAMENTE
C.P. LUIS GUZMÁN ZARATE
CONTRALOR INTERNO DE LA DDHPO



DEL PUEBLO DE OAXACA

para solicitarles señores consejeros y consejeras ciudadanos y ciudadanas, que nos permitan seguir cumpliendo nuestras metas.



DEL PUEBLO DE OAXACA
***“Nuestro compromiso, la rendición de cuentas
en tiempo y forma”.***

Muchas gracias.

II.- Introducción

➤ Misión

Somos el Órgano de Control Interno de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, que tiene a su cargo la revisión, fiscalización e inspección de los recursos presupuestales que recibe dicho Órgano Autónomo, con la finalidad de salvaguardar que su ejecución se lleve a cabo en apego a los lineamientos normativos aplicables en la materia, en él laboramos profesionales que vigilamos la correcta aplicación de los recursos públicos y el desempeño de quienes prestan su servicio a la ciudadanía, actuamos conforme a los principios de profesionalismo, legalidad, posterioridad, imparcialidad y confidencialidad, con honestidad, probidad, y transparencia para beneficio de la sociedad del pueblo de Oaxaca.

➤ Visión

Ser el Órgano de Control Interno de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, que proporcione a los usuarios de los servicios que presta este Órgano Autónomo certeza y credibilidad en la transparencia de los recursos, así como la correcta fiscalización de los mismos, buscando que se consigan los fines y los programas para los cuales fue asignado el recurso, propiciando una mejora en las actuaciones de los servicios prestados a la ciudadanía del pueblo de Oaxaca, originando con ello a una correcta gestión gubernamental con rectitud y oportunidad en el tema de transparencia

➤ Objetivo General

Coadyuvar con la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca en el cumplimiento de las obligaciones establecidas para el desarrollo de las actividades encomendadas a los Servidores Públicos que laboran en ella y que se encuentran establecidas en las leyes, reglamentos y demás normativa aplicable en la materia, estableciendo la coordinación institucional con todas las áreas, para desarrollar los procesos de vigilancia, prevención, supervisión, fiscalización, corrección y en su caso sanción, de acuerdo a los lineamientos normativos internos y los existentes tanto estatales como federales permitiendo con ello el óptimo funcionamiento que debe de observar la Defensoría, realizando estudios, análisis, supervisión y control inherentes al manejo eficiente de los recursos humanos, financieros y materiales asignados a la Defensoría, así como para los servicios prestados a la ciudadanía del Pueblo de Oaxaca.

III.- Presentación

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 31 del Reglamento de la Contraloría Interna de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, este Órgano Interno de Control a mi cargo, presenta el Informe Anual de Actividades realizadas durante el periodo del 05 de febrero del año 2013 al 31 de agosto del año 2014. Las funciones y el ámbito de competencia de la Contraloría Interna fueron definidas el 13 de enero de 2012 mediante Decreto No. 823 aprobado por la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el cual se aprueba la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca misma que fue publicada en el Periódico Oficial el día 14 de febrero de año 2012; funciones y atribuciones que fueron reforzadas mediante la aprobación por unanimidad del Reglamento Interno de la propia

➤ Otro de los retos inmediatos, es que para el mes de abril del año 2015, haber concluido las auditorías al ejercicio 2014, con la finalidad de revisar, inspeccionar y fiscalizar de manera inmediata, los trimestres que vayan concluyendo la administración de esta Defensoría durante el ejercicio 2015, y con ello llevar a cabo las correcciones y/o solventaciones correspondientes con mayor prontitud, subiendo la información al portal de este Órgano Autónomo, y seguir cumpliendo con ello con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.

Como es advertible, seguimos en el camino del fortalecimiento institucional, continuamos luchando día con día para ser mejores en todos los aspectos humanos respecto a nuestras actividades de fiscalización, supervisión, inspección, vigilancia, asesoría entre otras más; Coadyuvarlo con el personal de la Defensoría, y sobre todo preocupándonos por la correcta administración de recursos públicos, con la única finalidad de que sean destinados a fortalecer los servicios que presta este Órgano Autónomo.

No quiero dejar de mencionar que las actividades que desarrolla la Contraloría Interna, ha estado mediado por la disponibilidad presupuestal y atribuciones de la Dirección Administrativa y las coordinaciones que la integran; a todas ellas debo mi agradecimiento y el de todo el personal adscrito ante este Órgano de Control Interno por su disponibilidad; A todos y cada uno de los integrantes del Consejo Ciudadano mi reconocimiento por el esmero en el desarrollo de sus actividades en beneficio de la sociedad Oaxaqueña y mi gratitud, por la atención que han tenido a bien al brindarme este enorme compromiso de vigilar los dineros y el desarrollo de las actividades de esta noble Institución. Especialmente agradezco a quienes integran la plantilla de la Contraloría, Ingeniero Pascual Orozco Carballido, las Contadoras Flor Soriano Ortiz, Ivett Saray Cabrera Ramírez y Lorena Montes Merlin por todo el apoyo, tiempo, disponibilidad, esmero y conocimientos brindado a su servidor; aprovecho

- Es importante referir que uno de los retos que tiene esta Contraloría es el de instalar en todas y cada una de las Oficinas Regionales, buzones de queja, así como poner a disposición de los usuarios de las mismas, trípticos, folletos, formatos de queja, para que la ciudadanía pueda expresar su sentir respecto del trato que reciben de quienes laboramos para esta noble institución y que con ello, conozcan que existe una instancia que puede atenderles en caso de haber sido objeto de malos tratos, dilación, obstaculización, omisión en la atención, entre otras cosas, por parte de los Servidores Públicos adscritos a este Órgano Autónomo;
- Para poder atender el punto anterior y sin depender de ninguna otra área, solicito amablemente al Consejo Ciudadano que valore la posibilidad de que la Contraloría Interna cuente con un presupuesto etiquetado, para poder desarrollar las actividades en los tiempos y formas requeridos, evitando con ello el retraso en la fiscalización de las actuaciones, confidencialidad y transparencia de la ejecución de los recursos.
- Se pretende implementar un personificador para que los Servidores Públicos de este Órgano Autónomo que tienen trato directo con el público, cuenten con ello, con la finalidad de que quienes reciben este servicio, sepan con quien tratan, el compromiso que tienen y en su caso cuando las acciones y/o actitudes de quienes debemos servir a la ciudadanía en general, no sean las adecuadas, conozcan que pueden interponer una queja de inconformidad, o si el caso lo amerita, recomendaciones o sugerencias para mejorar el servicio que presta esta Institución;

Defensoría el día 21 de septiembre del año dos mil doce y publicado en el periódico oficial el día 01 de octubre del mismo año.

El referido artículo 31 del Reglamento de la Contraloría Interna de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca establece que: "Deberá informar al titular de la Defensoría y al Consejo Ciudadano de la misma, sobre las funciones realizadas en cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Oaxaca"; de donde la misma Ley de Transparencia, en su artículo 4 refiere: "Son objetivos de esta ley, fracción II.- Transparentar la gestión pública mediante la difusión de información oportuna, verificable, inteligible y relevante que generan los sujetos obligados, a fin de impulsar la contraloría ciudadana y el combate a la corrupción".

Uno de los retos de la Contraloría Interna en la presente Administración de la Defensoría, es el de establecer la coordinación institucional con el Defensor y los titulares de las áreas que conforman este Órgano Autónomo, para desarrollar los procesos de vigilancia, prevención, supervisión, fiscalización, corrección y en su caso, sanción, todo de acuerdo a los lineamientos normativos internos y los existentes tanto estatales como federales; definiendo los lineamientos para la organización y métodos que permitan el óptimo funcionamiento de las áreas que conforman a la Defensoría, verificando su cumplimiento mediante estudios, análisis, supervisión y control para el manejo eficiente de los recursos humanos, financieros y materiales asignados; entre otras actividades, está la de responder con transparencia y rendición de cuentas, clara y oportuna, al Consejo Ciudadano y al titular de la Defensoría, en la continua labor de perfeccionar la Administración de la Defensoría.

En este contexto, los avances logrados por la Contraloría Interna han sido relevantes, sin embargo se hace necesario fortalecer las actuaciones, los procedimientos y métodos de control preventivo, de manera

que la ejecución de las actividades encomendadas a los servidores públicos de la Defensoría puedan ser supervisadas en tiempo y forma, el ejercicio de los recursos públicos, los registros, informes y evaluaciones se puedan fiscalizar con mayor transparencia; para lo cual es imperativo que éste Órgano interno de control pueda ser dotado de insumos que le permitan que su actuación sea pronta y expedita de acuerdo a las necesidades propias de éste Órgano Público Autónomo.

Para dar cumplimiento a tales fines, se han emprendido una serie de acciones que permitan establecer las bases para la organización, procedimientos y funciones del sistema de evaluación de la gestión pública a cargo de la Defensoría; siendo necesario instaurar, coordinar y vigilar en un marco de legalidad un sistema de evaluación de control interno que permita supervisar que los recursos humanos, materiales y financieros y la ejecución de los proyectos se realicen en forma racional y de acuerdo a los planes, programas y presupuesto establecidos para su fin; previniendo con ello, cualquier acto de corrupción y evitando así su probable recurrencia; Por lo anterior, es evidente que los procesos de control, vigilancia y evaluación de los recursos públicos asignados a la Defensoría, serán fiscalizados más y constantemente, para un mejor ejercicio de los mismos.

IV.- Actividades de la Contraloría Interna

Una de las prioridades de la Contraloría Interna de la Defensoría, es la de promover, fortalecer y consolidar los mecanismos de revisión, fiscalización e inspecciones, que permitan mejorar el control de los recursos públicos asignados a la Defensoría y con ello dar transparencia a su ejercicio; con este propósito, en este periodo que se informa, se realizaron las acciones siguientes:

VI.- Conclusiones: (comentarios finales y retos)

Como parte complementaria de este documento que se les presenta, hago saber algunas apreciaciones que consideramos son importantes:

- A un año y seis meses de haber tomado posesión como titular de esta área, de relevancia trascendente en la supervisión de las actuaciones de la Defensoría, quiero manifestarles que los trabajos desarrollados han sido arduos, prevaleciendo ante todo, la aplicación de las normas en la materia, implementando nuevas líneas normativas de acción para tener y poder actuar en la autonomía de esta Institución;
- Todas las actuaciones en las que ha intervenido la Contraloría Interna de este Órgano Autónomo, han sido ejecutadas en base a los lineamientos normativos aplicables en cada caso en particular;
- Las atenciones a los peticionarios se han hecho de manera pronta y expedita de acuerdo a lo que prevalecía en cada caso en concreto;
- Es imperativo mencionar que aun cuando pueda parecer un tanto cuanto imperceptibles los resultados derivados de las acciones preventivas y correctivas en materia de inspección, supervisión y fiscalización de los dineros asignados a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, es menester referirles que se han dado avances considerables en materia de la rendición de cuentas, sin embargo es mi obligación hacer el compromiso de que esta área habrá de fortalecer esfuerzos, atenciones, participaciones, y demás acciones que contribuyan a que día a día se vaya avanzando aún más en el cumplimiento de los lineamientos normativos;

V.- Transparencia y rendición de cuentas (cumplimiento a la ley)

En lo referente a esta rubro, y en estricto apego a lo establecido a lo dispuesto en el artículo 9 del Capítulo III respecto a la “Información Pública de Oficio” de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; que refiere que los sujetos obligados deberán poner a disposición del público sin que medie solicitud alguna..... específicamente en su fracción XIII.- “Los resultados definitivos de las auditorías concluidas al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que realicen, según corresponda, la secretaría de la Contraloría, los órganos de control interno o el órgano de auditoría y fiscalización del Legislativo, que contenga lo siguiente:

- a).- El número de auditoría realizada en el ejercicio presupuestal respectivo;
- b).- Número total de observaciones determinadas en los resultados de auditoría por cada rubro sujeto a revisión; y
- c).- Respecto del seguimiento de los resultados de auditorías, el total de aclaraciones efectuadas por el sujeto obligado.

DEL PUEBLO DE OAXACA

En este sentido, se ha dado cabal cumplimiento a esta disposición toda vez que en la página web de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca www.derechoshumanosoaxaca.org.mx específicamente en la ceja de “transparencia” donde se encuentra la información antes referida .

A) Fiscalización del Ejercicio Presupuestal:

Con la finalidad de dar cabal atención a la fiscalización para el eficaz ejercicio de los recursos presupuestales asignados a esta Defensoría, durante el periodo que se informa, se llevaron a cabo la programación, ejecución y conclusión de 6 auditorías: dos a la Coordinación de Recursos Financieros, dos a la Coordinación de Recursos Humanos, y dos a la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales; verificando en cada una de ellas el uso correcto y adecuado de los mismos, confirmando que en sus actuaciones, acciones y actividades se fueran cumpliendo con los aspectos normativos, contables y financieros aplicables para cada caso en concreto; arrojando las observaciones respectivas y debiendo con ello implementar las medidas preventivas y correctivas en cada rubro revisado; aunado a las auditorías concluidas, actualmente se están llevando a cabo tres auditorías más, una para cada una de las Coordinaciones antes mencionadas las cuales se tienen proyectadas concluir en el presente mes y año; es importante mencionar que para llevar a cabo dichas auditorías tuvieron que generarse por cada actividad de fiscalización 29 acciones para poder llevar a cabo su ejecución, lo que nos arroja un total de 261 acciones (9 auditorías por 29 acciones por auditoría es igual a 153 acciones en total).

DEL PUEBLO DE OAXACA

A continuación se presenta un cuadro que hace referencia a las fechas, números de auditoría, tipo de auditoría, el periodo el cuál se auditó, las áreas auditadas, así como las observaciones generadas en cada una de ellas, el número de las solventaciones atendidas, y cuantas se encuentran en proceso de solventación, es importante referir que dada la disponibilidad de la Dirección Administrativa, las observaciones solventadas fueron atendidas en tiempo y forma, valorando y validando la documentación presentada para ello, las observaciones pendientes de solventar, aún se encuentran en tiempo de atender.

RESUMEN DE OBSERVACIONES DETECTADAS EN LAS AUDITORIAS REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DEL 5 DE FEB. DE 2013 AL 30 DE AGO. DE 2014											
AÑO	NÚMERO DE AUDITORIA	TIPO DE AUDITORIA	PERIODO	ÁREAS AUDITADAS	OBSERVACIONES					COMENTARIOS	
					DETERMINADAS						
					M	ADMVA	S.A.	R	TOTAL		
2013	DOHPO001CVOA042013	O	01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	COORDINACION DE RECURSOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-		
2013	DOHPO001CVOAE022013	E	01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2013	COORDINACION DE RECURSOS HUMANOS	2	9	6	0	17	17	0
2013	DOHPO001CVOA052013	O	01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2013	COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	0	6	2	1	9	9	0
2014	DOHPO001CVOA012014	O	01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2013	COORDINACION DE RECURSOS FINANCIEROS	3	4	2	1	10	8	2
			01 DE JUNIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013	COORDINACION DE RECURSOS HUMANOS	0	0	0	2	2	2	0
			01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013	COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	0	6	1		7	6	1
2014	DOHPO001CVOA022014	O	01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	COORDINACION DE RECURSOS FINANCIEROS	EN PROCESO					OBSERVACIONES QUE SE ENCUENTRAN EN TIEMPO DE SOLVENTACION	
			01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	COORDINACION DE RECURSOS HUMANOS							
			01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES							

E=EXTRAORDINARIA
I= INTEGRAL
ES=ESPECIFICA

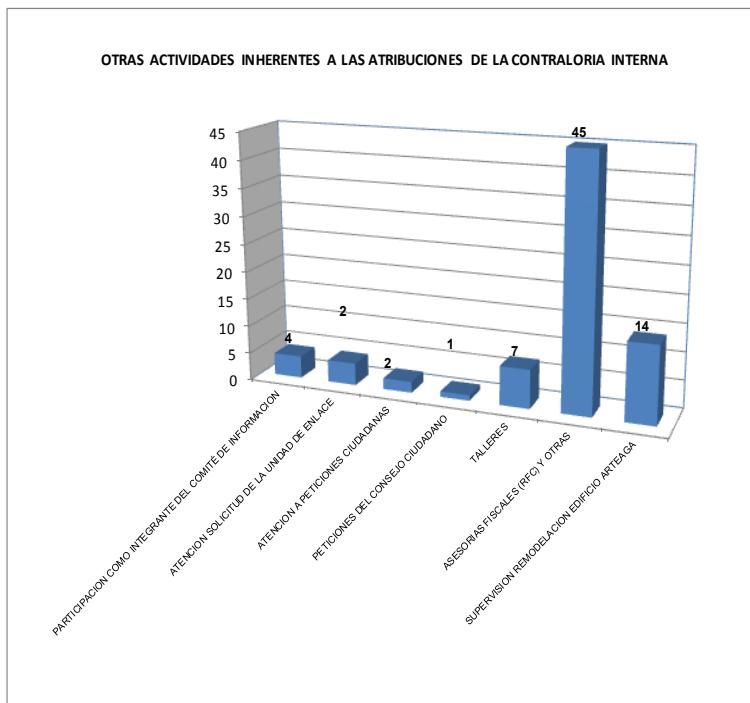
M MONETARIA
S.A. SOLICITUD DE ACARACION
R RECOMENDACIONES
ADMVA ADMINISTRATIVA

De igual manera durante este periodo que se informa, el personal de esta Contraloría Interna, también tuvo participación en la supervisión para la remodelación del edificio de Arteaga, considerando que se hicieron:

- La inspección de que los materiales a utilizarse y los de demolición tuvieran una adecuada utilidad;
- Visitas periódicas de control, asistencia y función del personal considerado para realizar diversas actividades;
- Se supervisó periódicamente las adquisiciones de los materiales a utilizar así como la prestación de cualquier servicio que tuviera que ver con dicha remodelación;
- Entre otras más actividades, se sugirió la optimización de los recursos financieros materiales y humanos, procurando no descuidar la calidad de los trabajos, considerando el costo/beneficio y uso de los mismos.

DEL PUEBLO DE OAXACA

Es conveniente referir que la Contraloría Interna, en todo momento ha sido coadyuvante con la Dirección Administrativa con la finalidad de vigilar y evaluar el desarrollo de sus funciones así como de las actividades y atribuciones conferidas en la Ley y Reglamento de este Órgano Autónomo; sugiriendo recomendando acciones que permitan mejorar el adecuado funcionamiento del área. A continuación se presenta una gráfica con las actividades antes referidas.



B) Expedientes de Queja

En este periodo que se informa, la Contraloría Interna de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, de acuerdo a las peticiones, instauró cinco expedientes de queja en contra de Servidores Públicos adscritos a este Órgano Público Autónomo, de los cuales cuatro pertenecen al ejercicio 2013, y uno al ejercicio 2014; de donde, uno de ellos se suspendió y se concluyó por falta de ratificación de la parte quejosa; uno más finiquitó en conciliación por decisión de las partes involucradas y sin llegar a determinar responsabilidad administrativa; otro se sobreseyó por falta de elementos que permitan establecer el fincamiento de responsabilidades administrativas y el cuarto, generó una ausencia de responsabilidad administrativa en contra empleados de esta Defensoría por falta de elementos de prueba; el quinto expediente de queja, se encuentra en proceso de integración; dado que la misma fue interpuesta en el mes de agosto de este año; en este segundo eje de trabajo, es importante hacer mención que para cada uno de los expedientes de queja implementados, se llevaron a cabo los procedimientos administrativos correspondientes, considerando dentro de ello, el derecho de réplica sobre las acusaciones vertidas, así como las comparecencias de todas y todos los involucrados para cada uno de los casos en concreto; actuando en todo momento en acato a los lineamientos normativos establecidos para estos casos en particular; generándose por cada actividad de expediente de queja 17 acciones en promedio, para poder llevar a cabo su ejecución, lo que nos arroja un total de 68 acciones (4 quejas por 17 acciones por queja es igual a 68 acciones en total); para este punto en referencia, no omito manifestarles que para poder proporcionarle los elementos y la información relacionada con la oportunidad de poder presentar una queja, ya sea por la sociedad civil o por los propios trabajadores de esta institución, en la página web de la Defensoría www.derechoshumanosoaxaca.org.mx se encuentra un enlace que permite que los peticionarios puedan levantar su inconformidad, sugerencia, o queja en contra de personal de este Órgano Autónomo,

dejándoles saber las formas para poder presentarla; de igual manera, en la página de intranet de la esta Institución existe un link que permite que los trabajadores de la misma Defensoría puedan inconformarse de algún mal trato por parte de otro compañero, superior, subordinado, o colaborador de este Órgano Público Autónomo.

A continuación se presenta un resumen de las quejas que durante el periodo que se informa se han elaborado en esta Contraloría Interna:

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE QUEJA PERIODO FEBRERO 2013- AGOSTO 2014			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	RESOLUCION
DDHPO/OD/CI/EXPQ/004/OAX/2013	23/10/2013	22/07/2014	NO PROCEDIO INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE DETERMINACION DE RESPONSABILIDAD POR FALTA DE RATIFICACION DE LA PARTE QUEJOSA
DDHPO/OD/CI/EXPQ/005/OAX/2013	24/10/2013	21/03/2014	NO PROCEDIO INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE DETERMINACION DE RESPONSABILIDAD POR SOBRESEIMIENTO POR FALTA DE ELEMENTOS
DDHPO/OD/CI/EXPQ/006/OAX/2013	25/10/2013	13/01/2014	NO PROCEDIO INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE DETERMINACION DE RESPONSABILIDAD POR CONCILIACION ENTRE LAS PARTES INVOLUCRADAS
DDHPO/OD/CI/EXPQ/007/OAX/2013	12/11/2013	22/07/2014	NO PROCEDIO INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE DETERMINACION DE RESPONSABILIDAD POR FALTA DE ELEMENTOS PARA CONSIDERAR OMISION EN LA ACTUACION DEL SERVIDOR PUBLICO
DDHPO/OD/CI/EXPQ/001/OAX/2014	28/08/2014		EN PROCESO

- Así mismo, durante el periodo que se informa se dio atención a una solicitud de participación hecha por el Consejo Ciudadano;
- También es relevante considerar que el personal adscrito a este Órgano Interno de Control, tuvo participación en foros impartidos tanto por la Defensoría como por instituciones externas; y que derivado de alguna de estos foros impartidos por instituciones externas, específicamente por el SAT (Sistema de Administración Tributaria) y que derivado de las reformas fiscales, obliga a que todo el personal que labora en esta Defensoría debe de contar con su Registro Federal de Contribuyentes con homoclave; y toda vez que muchos de los compañeros adscritos a este Órgano Autónomo, no contaban con ella; la Contraloría Interna les proporcionó la asesoría, capacitación, y en su caso les ayudó a hacer el trámite de inscripción correspondiente ante el SAT, para poder allegarse de su RFC y con ello cumplir con la obligación antes referida;

Así mismo se pudo proporcionar apoyo general para personal adscrito a las áreas de esta Defensoría y que lo requirieron, con la finalidad de coadyuvar y si fuera el caso, valorar el desarrollo de sus funciones y actividades que realizan, así como sugerir y recomendar acciones que permitan mejorar el adecuado funcionamiento de su participación con la Defensoría para la prestación de los servicios para los que fue creada.

NUM. DE EXPEDIENTE DE CUADRO DE ANTECEDENTES	FECHA INICIAL	ASUNTO	COMENTARIO
1 DDHPO/DD/CA/CA/001/OAX/2013	2013	VIA TELEFONICA. SE PIDIO INFORMACION SOBRE SU QUEJA.	SE ATENDIERON LLAMADAS Y SE HIZO LA VISITA AL PENAL
2 DDHPO/DD/CA/CA/002/OAX/2013	09/12/2013	SOLICITÓ INFORME DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA EL EXPEDIENTE. (ATENCION VERBAL)	SE INFORMÓ A LA SOLICITANTE LO REQUERIDO
3 DDHPO/DD/CA/CA/003/OAX/2013	13/12/2013	SOLICITÓ INFORME DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA EL EXPEDIENTE DE QUEJA	SE LE INFORMÓ AL SOLICITANTE LO REQUERIDO
4 DDHPO/DD/CA/CA/001/OAX/2014	28/01/2014	SOLICITA INFORME DEL ESTATUTOS QUE GUARDA EL EXPEDIENTE DE QUEJA. INTERPUESTA.	SE INFORMÓ A LA SOLICITANTE LO REQUERIDO
5 DDHPO/DD/CA/CA/002/OAX/2014	04/03/2014	ATENCION A PETICION SE REQUIERE LO SIGUIENTE: A) QUEJA ES EL ESTADO QUE GUARDA LOS EXPEDIENTES DE QUEJA; B) QUIEN ES EL VISITADOR QUE LOS ESTA ATENDIENDO; C) LAS ACCIONES QUE SE ESTAN EFECTUANDO	SE LE INFORMÓ AL SOLICITANTE LO REQUERIDO
6 DDHPO/DD/CA/CA/003/OAX/2014	04/04/2014	INFORMACION DEL EXPEDIENTE DE QUEJA	SE SOLICITO LA INFORMACION AL ÁREA DE VISITADURIA. DANDOLE RESPUESTA AL PETICIONARIO
7 DDHPO/DD/CA/CA/004/OAX/2014	08/08/2014	INFORMACION DEL EXPEDIENTE DE QUEJA	SE LE INFORMÓ AL SOLICITANTE LO REQUERIDO
8 DDHPO/DD/CA/CA/005/OAX/2014	11/08/2014	INFORMACION DEL EXPEDIENTE DE QUEJA	SE LE INFORMÓ AL SOLICITANTE LO REQUERIDO
9 DDHPO/DD/CA/CA/006/OAX/2014	2014	QUEJA POR USO EXCESIVO DE LA FUERZA PUBLICA CASO MIXTECA	SE CUENTA CON LA INFORMACION PROPORCIONADA POR LAS TRES OFICINAS DELA REGION DE LA MIXTECA

H) Otras actividades inherentes a las atribuciones de la Contraloría Interna.

Es relevante considerar, que en este rubro, se llevaron a cabo una serie de actividades de donde la Contraloría Interna de éste Órgano Autónomo tuvo mediación, podemos citar entre ellas:

- La participación de éste Órgano Interno de Control como integrante del Comité de Información de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, con la finalidad de atender las peticiones de solicitudes de información que le llegan a éste Órgano Autónomo por medio de la Unidad de Enlace y vía portal de transparencia y acceso a la Información, de donde se pudo participar en 4 de ellas como integrante del mismo Comité de Información y en dos de ellas para atender información que tiene esta Contraloría y que le fue requerida por medio de la Unidad de Enlace;
- De igual manera se atendieron dos solicitudes de ex servidores de esta Defensoría que necesitaban un documento que evidenciara que ellos no tenían interpuesta ningún procedimiento administrativo, queja o denuncia en su contra cuando fueron colaboradores de esta institución;

C) Inspecciones

Respecto a este punto y con la finalidad de supervisar los Recursos Humanos y Recursos Materiales asignados a esta Defensoría, se llevaron a cabo inspecciones periódicas a las tarjetas de asistencia del personal, inspección telefónica y monitoreo de asistencia al personal que se encuentra adscrito a las Oficinas Regionales de esta Defensoría, al inventario de Recursos Materiales y Servicios Generales así como inspección de vehículos propiedad de la Defensoría que fueron enviados para mantenimiento correctivo o preventivo; verificando con ello que la ejecución del recurso destinado para esos rubros, haya sido hecho en estricto apego a los lineamientos normativos aplicables en la materia y para cada caso en concreto, generándose por cada actividad de inspección 13 acciones para poder llevar a cabo su ejecución, lo que nos arroja un total de **65 acciones** (5 inspecciones por 13 acciones por inspección es igual a 65 acciones en total).

En este sentido se presenta un cuadro/resumen de las inspecciones efectuadas durante el periodo que se informa en este documento; considerando que actividad se llevó a cabo, área inspeccionada, y las observaciones determinadas, solventadas y en proceso de solventar si fuera el caso:

RESUMEN DE INSPECCIONES E INVENTARIOS REALIZADOS DURANTE EL PERÍODO DEL 05 DE FEB. DE 2013 AL 30 DE AGO. DE 2014.

AÑO	PERÍODO/FECHA DE INSPECCIÓN	ACTIVIDAD	COORDINACION	OBSERVACIONES			COMENTARIOS
				DETERMINADAS	SOLVENTADAS	EN PROCESO DE SOLVENTACIÓN	
2013	21/06/2013	REVISION DE TARJETAS DE ASISTENCIA	COORDINACION DE RECURSOS HUMANOS	4	4	0	ATENDIDAS
2013	04/09/2013	INSPECCION TELEFONICA/MONITOREO DE ASISTENCIA	OFICINAS REGIONALES	1	1	0	ATENDIDA
2013	03/10/2013	INVENTARIO FISICO	COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES	SIN OBSERVACIONES			
2014	16 DE ABRIL AL 30 DE MAYO DE 2014	REVISION DE TARJETAS, NOMINAS Y OFICIOS DE JUSTIFICACION DE INCIDENCIAS.	COORDINACION DE RECURSOS HUMANOS	11	11	0	ATENDIDAS
2013-2014	JUNIO/2013 A AGOSTO 2014	INSPECCION DE VEHICULOS QUE SE ENVIAN A REPARACION	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	SE REALIZAN AL MOMENTO DE ENVIAR UN VEHICULO AL TALLER Y SE SOLVENTAN DE INMEDIATO			

D) Declaraciones de Situación Patrimonial

Como seguimiento a la evolución de la situación patrimonial de los Servidores Públicos adscritos a esta Defensoría; este Órgano Interno de Control llevo a cabo la asesoría, revisión, recepción y aceptación en caso procedente; de las declaraciones de situación patrimonial inicial y terminal según correspondía; y en el mes de mayo las declaraciones anuales, vigilando el puntual cumplimiento a esa obligación del personal con ese deber, de tal manera que en febrero de 2013 se oficializaron la recepción de las declaraciones del ejercicio 2011 que se presentan en mayo del año 2012, pero toda vez que en ese mes y año no había titular de la Contraloría Interna, se recepcionaron hasta el mes de febrero de 2013, las cuales fueron únicamente 23 declaraciones; en el mes de mayo del año 2013, se recibieron 32 declaraciones entre anuales e iniciales; las cuales correspondían al ejercicio 2012, y en mayo de 2014 se recibiendo en ese mes 57 declaraciones entre anuales e iniciales; el incremento se debe a que anteriormente se aplicaba la ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca, sin embargo, la ley obligaba de manera general, pero al autorizarse la aplicación del Reglamento de Responsabilidades de los Servidores Públicos Adscritos a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, y en dicho reglamento, ya se especifica a los sujetos adscritos a este Órgano Autónomo obligados a cumplir con dicho deber; es importante mencionar que a la fecha se cuentan con 76 expedientes de declaración de Situación Patrimonial de personal; generándose por cada declaración patrimonial 7 acciones para poder llevar a cabo su expediente, lo que nos arroja un total de 532 acciones (76 declaraciones de situación patrimonial por 7 acciones por declaración patrimonial es igual a 532 acciones en total).

DEL PUEBLO DE OAXACA

G) Cuadernos de Antecedentes

Respecto a este rubro de actuación, por este periodo que se informa la Contraloría Interna recibió 9 peticiones de intervención o solicitudes de información por parte de la ciudadanía respecto de la situación en la que se encontraba la queja que la misma ciudadanía anteriormente habían interpuesto en contra de actuaciones de diversas autoridades, atendiendo a ello, la Contraloría Interna, elaboró los cuadernos de antecedentes correspondientes, toda vez que algunas de ellas fueron hechas de manera telefónica, y las demás mediante escrito promovido por los peticionarios, las cuales por las características en particular de cada una de ellas, no fue necesario elevar la petición a un procedimiento administrativo, y ni de elaborar el expediente de queja respectivo; quedando esas actuaciones como cuaderno de antecedentes de donde se pidió a las áreas involucradas, la información de lo solicitado y en su momento se les hizo de conocimiento a los promovientes atendiendo así lo requerido; es importante referir que por cada actividad de dichos cuadernos de antecedentes, se llevan a cabo 12 acciones en promedio, para poder llevar a cabo su ejecución, lo que nos arroja un total de 108 acciones (9 cuadernos de antecedentes por 12 acciones por cuaderno es igual a 108 acciones en total).

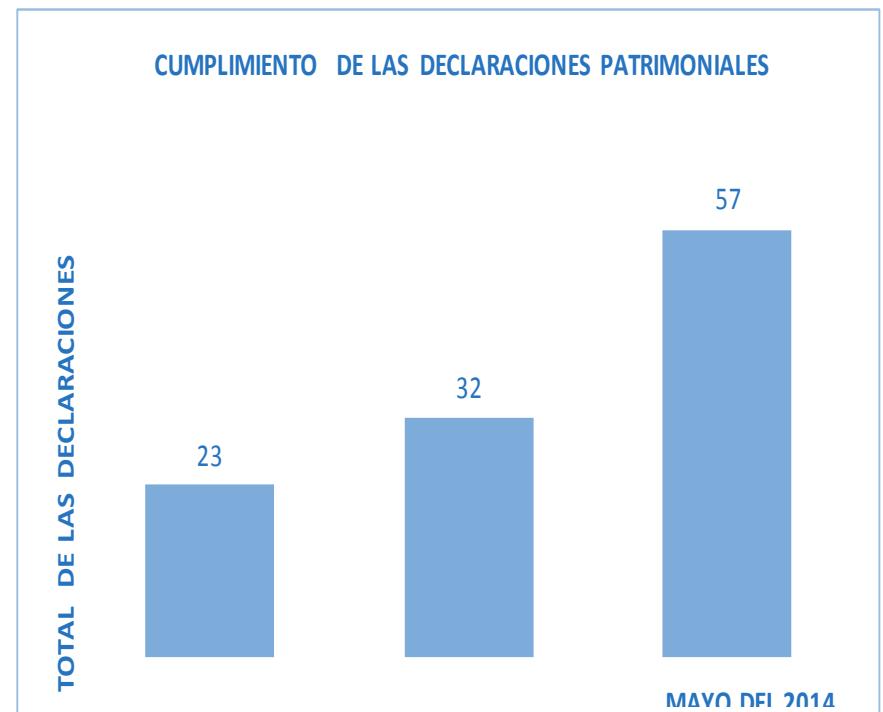
A continuación se presenta un cuadro que hace referencia a los números de expediente, fechas, asunto propuesto por el peticionario, y los comentarios al respecto para cada caso en particular:

Se presenta un cuadro/resumen de las actividades en materia de lineamientos normativos que se han llevado a cabo:

RESUMEN DE LINEAMIENTOS ELABORADOS POR LA CONTRALORÍA INTERNA EN EL PERÍODO DE FEBRERO 2013 - AGOSTO 2014		
LINEAMIENTOS	FECHA DE PRESENTACIÓN	SITUACIÓN
REGLAMENTO DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA	19/03/2012	APROBADO
REGLAMENTO DE CONTRALORÍA INTERNA DE LA DDHPO	19/03/2013	APROBADO
CÓDIGO DE ÉTICA	07/10/2014	SE PRESENTA AL CONSEJO PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO
LINEAMIENTOS PARA EL USO Y CONTROL DE LOS VEHÍCULOS OFICIALES DE LA DDHPO	07/10/2014	SE PRESENTA AL CONSEJO PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO
REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA DDHPO		EN PROCESO
GUÍA GENERAL DE AUDITORÍA		EN PROCESO

DEL PUEBLO DE OAXACA

A continuación se presenta un comparativo de las declaraciones de situación patrimonial que se han recibido durante los períodos de mayo 2012, mayo 2013 y el más reciente mayo 2014:



E) Sanciones de actos de Entrega-Recepción.

Respecto a este punto, la Contraloría Interna de la Defensoría llevó a cabo la sanción de las actas de entrega-recepción de la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales; la Secretaría Particular, de la Secretaría Ejecutiva, de la Dirección General de Quejas y Orientación; nuevamente de la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales, de igual manera nuevamente de la Secretaría Particular, de la Dirección de Comunicación Social, y de la Coordinación Jurídica; generándose por cada actividad de sanción a actos de entrega-recepción, 6 acciones para poder llevar a cabo su sanción, lo que nos arroja un total de 48 acciones (9 sanciones de actos de entrega recepción por 6 acciones por sanción es igual a 48 acciones en total).

Se presenta un cuadro resumen de las sanciones a los actos de entrega-recepción llevadas a cabo durante el periodo que se informa:

ACTOS DE ENTREGA-RECEPCIÓN QUE HA SANCIONADO LA CONTRALORÍA INTERNA		
No. Consecutivo	FECHA	AREA SANCIONADA
1	15/02/2013	COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
2	08/05/2013	SECRETARIA PARTICULAR
3	13/05/2013	DIRECCION DE QUEJAS Y ORIENTACION DE LA DEFENSORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA
4	27/05/2013	SECRETARIA EJECUTIVA
5	15/08/2013	COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES
6	31/12/2013	DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL
7	08/01/2014	SECRETARIA PARTICULAR
8	28/02/2014	COORDINACION DE PRENSA Y PUBLICIDAD
9	24/06/2014	ACTIVIDADES ATENDIDAS EN LA RECEPCIÓN DEL CENTRO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA

F) Lineamientos Normativos

En este eje de trabajo, y toda vez que considerando la necesidad de contar con elementos normativos internos que regulen, fortalezcan y den mayor certeza en la actuación de las actividades de los Servidores Públicos de este Órgano Público Autónomo, la Contraloría Interna elaboró y presentó ante el Consejo Ciudadano para su revisión y análisis el Reglamento de Responsabilidades de los Servidores públicos Adscritos a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, y el Reglamento de la Contraloría Interna de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca; documentos que fueron aprobados por dicho Consejo Ciudadano; también; es importante referir que durante el periodo que se informa, este Órgano Interno de Control, se dio a la tarea de iniciar la ejecución de los proyectos de: Reglamento Orgánico, así como la Guía General de Auditoria de la Contraloría Interna de la Defensoría para la fiscalización, revisión e inspección de los recursos asignados a este Órgano Autónomo; el Código de ética de la Defensoría y los Lineamientos para el uso de la plantilla vehicular de la Defensoría, estos dos últimos documentos se encuentran concluidos, y al momento de presentar este informe de actividades, se hace entrega al Consejo Ciudadano de los mismos, con la finalidad de que se revisen, analicen y en su caso se aprueben para implementar su aplicación, es importante mencionar que estos documentos antes de ser entregados a dicho Consejo Ciudadano, fueron consensados, corregidos y en su caso validados, por las áreas de la Defensoría involucradas para su aplicación; de estas actuaciones se generaron por cada lineamiento normativo 14 acciones para poder llevar a cabo su elaboración, revisión y presentación, lo que nos arroja un total de **56 acciones** (4 lineamientos normativos por 14 acciones por lineamiento normativo igual a 56 acciones en total).